



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Hoja 1 de 1
AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/DAF//0245/2025

Entidad Federativa: Campeche

Ejercicio Presupuestal: 2024

Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Convenio específico en materia de transferencia de Recursos presupuestarios federales para la Ejecución del "Acuerdo de Coordinación para la Transferencia de Recursos Presupuestarios para Garantizar la Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y Demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social".

Oficio No. SC/DGAG/DAF//0245/2025/NIA01

Asunto: FO-MP-0503/1-26 Notificación de Informe de Auditoría.

San Francisco de Campeche, Cam., 4 de agosto de 2025.

C. Jeziel Isaac Larracilla Pérez

Secretario de Administración y Finanzas

del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

PRESENTE

Con relación a la Auditoría número SC/DGAG/DAF//0245/2025, referida en el oficio número SC/DGAG/DAF//0245/2025 de fecha 30 de mayo de 2025, y con fundamento en los Artículo 134 Primer y Segundo Párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículos 37 Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, inciso A, Fracción XVI y 47, Fracciones I, IV, V, VII, XI, XIII y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 1, 3, inciso A, Fracción XVI, Artículos 71 Fracción IX y 72 Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche; Artículos 9 Fracción II, 49 Fracciones VII y VIII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo 41, Fracciones II, VIII, IX, XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Artículos 2, 14 y 15 Fracciones XIII, XVII, XVIII, XXII, XXXVIII y L, 16 Fracciones, II, III, VI y 19 Fracciones I, II, IV, V, VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, así como en lo establecido en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Campeche y en el Programa Anual de Trabajo 2025; se dan a conocer los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría, por lo que se adjunta el Informe de la Auditoría practicada a los Recursos Federales provenientes del Convenio específico en materia de transferencia de Recursos presupuestarios federales para la Ejecución del "Acuerdo de Coordinación para la Transferencia de Recursos Presupuestarios para Garantizar la Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y Demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social", en el Ejercicio Fiscal 2024, en la cual no se determinaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de Cédulas de Observaciones que le sean atribuibles.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


C.P. Roxana de las Mercedes Montero Pérez
Secretaria de la Contraloría



PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
Secretaría de la Contraloría

06 AGO 2025
10 p.m. Loreley M

 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	
RECIBIDO 06 AGO 2025	
HORA: 15:20	RECIBE: Loreley M
AMEXO: CIA	ENTREGA: Loreley M

 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE RECIBO: Loreley M	
RECIBIDO 06 AGO. 2025	
HORA: 11:30	RECIBE: Loreley M
OFICINA DEL TITULAR Pina d Viana	



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Página 1 de 6
AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/DAF//0245/2025

Entidad Federativa: Campeche	Ejercicio presupuestal: 2024
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Convenio específico en materia de transferencia de Recursos presupuestarios federales para la Ejecución del "Acuerdo de Coordinación para la Transferencia de Recursos Presupuestarios para Garantizar la Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y Demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social"	
FO-MP-0503/1-25	

Fecha: 4 de agosto de 2025

Informe de Auditoría

Ente auditado:	Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
Tipo de auditoría:	Financiera y de cumplimiento.
Periodo revisado:	Del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.
Fecha de inicio:	05 de junio de 2025.
Fecha de conclusión:	18 de julio de 2025.
Personal participante:	Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche: C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez.- Director General de Auditoría Gubernamental. L.A.E. Marco Antonio Puch Ek.- Director de Auditoría Financiera. M.I.A. Rebeca Yanely May Díaz.- Subdirectora en la Dirección de Auditoría Financiera. C.P. Ricardo Halil Espadas Góngora.- Responsable de la Auditoría. I.A. Tiare Estefanía Gasca Che.- Auditora. Ing. Francisco Emilio Herrera Poot.- Auditor.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Página 2 de 6
AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/DAF//0245/2025

Entidad Federativa: Campeche	Ejercicio presupuestal: 2024
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Convenio específico en materia de transferencia de Recursos presupuestarios federales para la Ejecución del "Acuerdo de Coordinación para la Transferencia de Recursos Presupuestarios para Garantizar la Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y Demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social"	
FO-MP-0503/1-25	

Fecha: 4 de agosto de 2025

Índice

	Capítulo	Pág.
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	4
III	Resultados	5
IV	Conclusión y recomendación general	6
V	Observaciones	6



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Página 3 de 6
AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/DAF//0245/2025

Entidad Federativa: Campeche	Ejercicio presupuestal: 2024
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Convenio específico en materia de transferencia de Recursos presupuestarios federales para la Ejecución del "Acuerdo de Coordinación para la Transferencia de Recursos Presupuestarios para Garantizar la Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y Demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social"	
FO-MP-0503/1-25	

Fecha: 4 de agosto de 2025

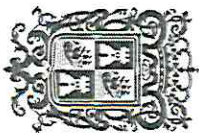
I Antecedentes

Con fecha 17 de enero de 2024, "LAS PARTES" celebraron "EL ACUERDO DE COORDINACIÓN", para la transferencia de recursos presupuestarios para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en los términos previstos en el título tercero bis de la Ley General de Salud. Lo anterior con el objeto de establecer los mecanismos a los que se sujetarán "LAS PARTES", en términos de lo dispuesto por el artículo 77 bis 16 A de la "LGS", con respecto a la transferencia que corresponda del Programa Presupuestario U013 a las Entidades Federativas concurrentes vía subsidio; así como de las solicitudes, la comprobación y la fiscalización de los recursos ejercidos por el "ESTADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Operación del Programa 'Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral' para el ejercicio fiscal vigente en los términos previstos en el Título Tercero Bis, de la "LGS" y el Anexo "B", sus apéndices I y I, del Acuerdo.

Para el anexo B Monto de recursos a transferir y conceptos de gasto del "Acuerdo de Coordinación para la transferencia de recursos presupuestarios para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, se convirtieron recursos presupuestarios federales por la cantidad total de \$530,232,129.99 (Son: Quinientos treinta millones, doscientos treinta y dos mil ciento veintinueve pesos 99/100 M.N.).

De lo anterior, el "IMSS BIENESTAR" transfirió al Estado de Campeche a una cuenta bancaria específica productiva apertura para la recepción, administración y ejercicio de los recursos federales un monto específico de \$383,072,456.73 (Son: Trescientos ochenta y tres millones, setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 73/100 M.N.).

El monto del recurso retenido por "IMSS BIENESTAR" para su posterior entrega en especie del recurso retenido fue por la cantidad de \$147,159,673.26 (Son: Ciento cuarenta y siete millones, ciento cincuenta y nueve mil, seiscientos setenta y tres pesos 26/100 M.N.)



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Página 4 de 6
AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/DAF//0245/2025

Entidad Federativa: Campeche	Ejercicio presupuestal: 2024
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Convenio específico en materia de transferencia de Recursos presupuestarios federales para la Ejecución del "Acuerdo de Coordinación para la Transferencia de Recursos Presupuestarios para Garantizar la Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y Demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social"	
FO-MP-0503/1-25	

Fecha: 4 de agosto de 2025

I.2 De la auditoría

En el Programa Anual de Trabajo 2025, concertado en la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se contempló llevar a cabo la Revisión a los Recursos Federales provenientes del Convenio específico en materia de transferencia de Recursos presupuestarios federales para la Ejecución del "Acuerdo de Coordinación para la Transferencia de Recursos Presupuestarios para Garantizar la Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y Demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social", ministrados a la Secretaría de Administración y Finanzas y transferidos al ejecutor del gasto, el Instituto Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD), ejercicio presupuestal 2024.

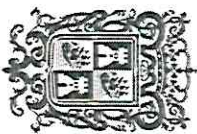
Para tal efecto, la C.P. Roxana de las Mercedes Montero Pérez, Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, emitió la orden de auditoría mediante el oficio número SC/DGAG/DAF//0245/2025 de fecha 30 de mayo de 2025 y comunicó el personal designado para realizar la auditoría, siendo el C. C.P. Ricardo Haill Espadas Góngora como responsable de la auditoría; y con el apoyo de los CC. I.A. Tiare Estefanía Gasca Che e Ing. Francisco Emilio Herrera Poot; todos auditores adscritos a la Dirección General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, para prestar los servicios de apoyo en la supervisión y coordinación, o bien, en la práctica de auditorías, para la verificación y evaluación, técnica, financiera y operativa del ejercicio de los recursos públicos, de los recursos federales ejercidos.

En este contexto, el 5 de junio de 2025, se formalizó el Acta de Inicio de la Auditoría.

II Período, objetivo y alcance

II.1 Período

La auditoría se practicó del 05 de junio de 2025 al 18 de julio de 2025.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Página 5 de 6
AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/DAF//0245/2025

Entidad Federativa: Campeche	Ejercicio presupuestal: 2024
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Convenio específico en materia de transferencia de Recursos presupuestarios federales para la Ejecución del "Acuerdo de Coordinación para la Transferencia de Recursos Presupuestarios para Garantizar la Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y Demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social"	
FO-MP-0503/1-25	

Fecha: 4 de agosto de 2025

II.2 Objetivo

La auditoría fue de tipo financiera y de cumplimiento, y tuvo como objetivo constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino, conforme a la normativa aplicable, de los Recursos Federales provenientes del Convenio específico en materia de transferencia de Recursos presupuestarios federales para la Ejecución del "Acuerdo de Coordinación para la Transferencia de Recursos Presupuestarios para Garantizar la Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y Demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social" para el Ejercicio Presupuestal 2024, así como el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas y que éstas se hayan alcanzado en forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto en la normativa y disposiciones aplicables.

II.3 Alcance

La auditoría practicada a los Recursos Federales provenientes del Convenio específico en materia de transferencia de Recursos presupuestarios federales para la Ejecución del "Acuerdo de Coordinación para la Transferencia de Recursos Presupuestarios para Garantizar la Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y Demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social", Ejercicio Presupuestal 2024, se realizó al 100% de los recursos ministrados a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y transferidos al Instituto Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD), lo que representa una cantidad de \$383,072,456.73 (Son: Trescientos ochenta y tres millones, setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 73/100 M.N.), más rendimientos financieros por la cantidad de \$298,847.94 (Son: Doscientos noventa y ocho mil, ochocientos cuarenta y siete pesos 94/100 M.N.). La revisión contempló el manejo y administración de los recursos, así como el análisis de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

III Resultados

El 18 de julio de 2025 se llevó a cabo la lectura y firma del Acta Administrativa de Cierre de la Auditoría número SC/DGAG/DAF//0245/2025, evento mediante el cual se le comunicó al Enlace designado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche que,



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Página 6 de 6
AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/DAF//0245/2025

Entidad Federativa: Campeche	Ejercicio presupuestal: 2024
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Convenio específico en materia de transferencia de Recursos presupuestarios federales para la Ejecución del "Acuerdo de Coordinación para la Transferencia de Recursos Presupuestarios para Garantizar la Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y Derrás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social"	
FO-MP-0503/1-25	

Fecha: 4 de agosto de 2025

con la revisión efectuada a la documentación presentada, no se detectaron irregularidades que dieron lugar a la emisión de cédulas de observaciones que le sean atribuibles a esa entidad.

IV Conclusión y recomendación general

La auditoría se realizó con base en la documentación e información proporcionada por el ente auditado, quien es responsable de su autenticidad y veracidad. Fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en la guía correspondiente y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, lo que permitió obtener una seguridad razonable de la administración y ejercicio, de la recepción y transferencia de los recursos, así como el cumplimiento de la normativa aplicable.

Con la auditoría practicada, no se determinaron irregularidades, en virtud de que los recursos autorizados fueron ejercidos en tiempo y forma, de conformidad con la normativa aplicable, a efecto de contribuir a la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

En ese sentido, se recomienda a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, mantener la supervisión a los procedimientos para que se ejerzan los recursos de acuerdo a la normatividad aplicable, atendiendo siempre los criterios de racionalidad, austeridad y selectividad del gasto, de acuerdo al Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche.

V Observaciones

No se determinaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de Cédulas de Observaciones.